

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2741

Número de Repertorio: 6474

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION POR REMATE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2741 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
CLTE205162	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	ADJUDICADOR
1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A	ADJUDICATARIO
1306660067	BONILLA VERA OLGA MARIBEL	EX DEUDOR
1304019589	AVILA DELGADO PEDRO XAVIER	EX DEUDOR
0901860569	DELGADO MACIAS CARMEN DEL ROSARIO	EX PROPIETARIO
0903938967	AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO	EX-PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1043505000	39967	ADJUDICACION POR REMATE

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION POR REMATE

Fecha inscripción: viernes, 13 octubre 2023

Fecha generación: viernes, 13 octubre 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

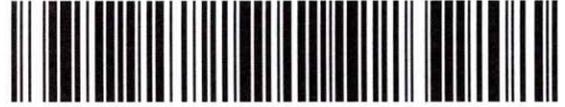


3 5 3 4 0 6 6 G 3 Y Q S H W





Factura: 003-004-000048508



20231308003P01768

PROTOCOLIZACIÓN 20231308003P01768

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:33)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR SANTIAGO BAYAS PAREDES	RUC	1790010937001

OBSERVACIONES:	SENTENCIA DEL JUICIO N° 13337-2019-00310 DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADOR POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABOGADO LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO DE COBRO DE PAGARE A LA ORDEN, SEGUIDO POR EL BANCO PICHINCHA C.A. EN CONTRA DEL SEÑOR PEDRO ALBERTO AVILA CEDEÑO; Y OTROS
----------------	---

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P01768
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a>
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2023	13	08	03	P01768
------	----	----	----	--------

**CUANTIA: INDETERMINADA.  
DI: 2 COPIAS**

**DOY FE:** Con esta fecha se protocoliza en quince (15) fojas útiles, PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DEL JUICIO N° 13337-2019-00310 DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADOR POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABOGADO LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO DE COBRO DE PAGARE A LA ORDEN, SEGUIDO POR EL BANCO PICHINCHA C.A. EN CONTRA DEL SEÑOR PEDRO ALBERTO AVILA CEDEÑO; Y OTROS; y sus documentos habilitantes; petición realizada por el Abogado ANTONIO ROMERO GANCHOZO, Matrícula 13-1996-80 F.A..-

Manta, 6 de Octubre del 2023.

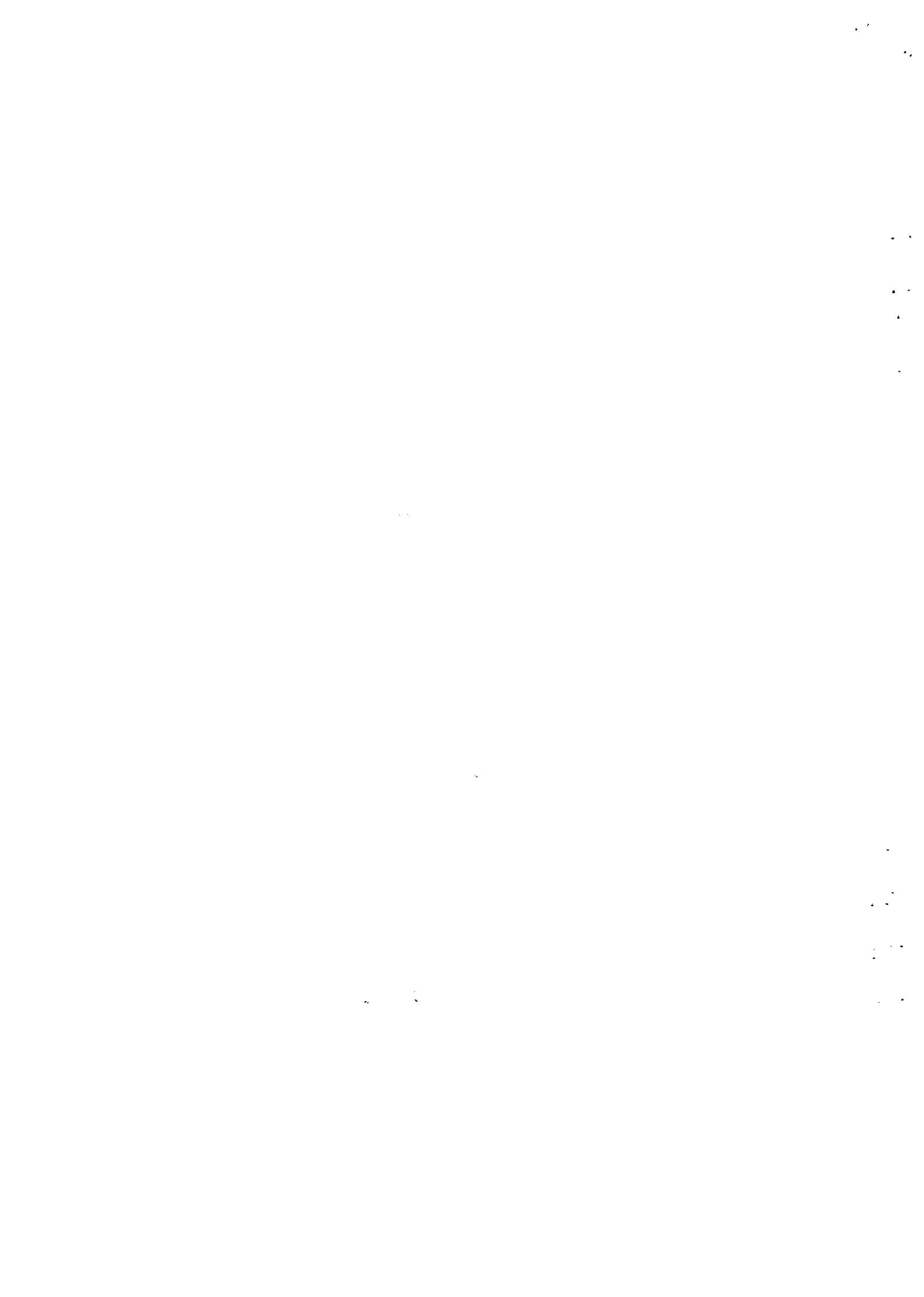
**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**



**RAZON:** se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA**





BanEcuador B.P.  
06/10/2023 12:22:41 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1504432950  
SECUENCIAL: 0  
Concepto de Pago: 110206 - DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP. Elizabrado  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3 MANTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	19.70
Comision Efectivo:	0.51
IVA %:	0.06
TOTAL:	20.27

SUJETO A VERIFICACION

**BanEcuador**  
06 OCT 2023  
CAJA 1  
AGENCIA CANTONAL  
MANTA

BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-529-00000675  
Fecha: 06/10/2023 12:23:14 p.m.

No. Autorización:  
061020230117681835200012056529000006752023122312

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 9999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario





## SEÑOR NOTARIO TERCERO DEL CANTON MANTA

**AB. ANTONIO ROMERO GANCHOZO**, Abogado en el libre ejercicio de la profesión, ante usted comparezco y solicito:

Se digna protocolizar el auto de adjudicación dictado por el Ab. Luis David Márquez Cotera, juez de la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta, dentro del juicio ejecutivo # 13337-2019-00310 seguido por el Banco Pichincha C.A. en contra del señor PEDRO ALBERTO AVILA CEDEÑO Y OTROS, dictado el 06 de septiembre del 2023.

Por la acogida favorable que le de a la presente le agradezco anticipadamente.

Particular que solicito para fines de ley.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio R. Ganchozo", written over a horizontal line.

ABG. ANTONIO ROMERO GANCHOZO.

MAT. # 13-1996-80

FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR

RUC. 1302557796001

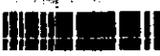
CEL: 0988334811

Correo electrónico: [antonioro58@hotmail.com](mailto:antonioro58@hotmail.com)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

N. 130255779-6

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ROMERO GANCHOSO  
MARCOS ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MASCULINO  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARY ESTRELLA  
CEDENO GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / ACTIVIDAD ABOGADO A33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO MARCOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GANCHOSO ROSA EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-10

FORO DE CEDENOS



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
FORO DE ABOGADOS

AB. ROMERO GANCHOSO MARCOS ANTONIO

Matrícula No: 18-1889-80

Cédula No: 130255779-6

Fecha de inscripción: 22/05/2014

Matrícula anterior: 1781

Tipo de cargo: O+

Para



ADVERTENCIA

El Consejo de la Judicatura

Prohibe y advierte a los

abogados que

se abstengan de

realizar cualquier

actuación que

constituya un

obstáculo para

el normal

desarrollo de

los procesos

judiciales



**Razón Social**  
BANCO PICHINCHA CA**Número RUC**  
1790010937001**Representante legal**  
• BAYAS PAREDES SANTIAGO

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	
ACTIVO	GENERAL	
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
31/10/1981	21/07/2023	01/02/1917
<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
01/02/1917	No registra	No registra
<b>Jurisdicción</b>		<b>Obligado a llevar contabilidad</b>
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		SI
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	SI	SI

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

**Dirección**

Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N45-60 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA-DINERS Número de oficina: PB Referencia: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE

**Medios de contacto**

Apartado postal: 261 QUITO Teléfono trabajo: 022980980 Email: macuevae@pichincha.com Email: mpmaldon@pichincha.com Email: maaramir@pichincha.com Web: www.pichincha.com

**Actividades económicas**

- K64110002 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BANCA CENTRAL.
- K64190102 - ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.
- K64920101 - ACTIVIDADES DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DEDICADAS A LA INTERMEDIACIÓN MONETARIA EN LAS QUE EL CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIFERENTES FORMAS COMO: PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TARJETAS DE CRÉDITO, ETCÉTERA. PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS DE: FINANCIAMIENTO PARA COMERCIO INTERNACIONAL, PROVISIÓN DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO PARA LA INDUSTRIA A TRAVÉS DE BANCOS INDUSTRIALES, CONCESIÓN DE CRÉDITO A LOS CONSUMIDORES.
- K64990202 - ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA REALIZADA POR INSTITUCIONES QUE NO PRACTICAN LA INTERMEDIACIÓN MONETARIA Y CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL CONSTITUYE LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SISTEMA BANCARIO, FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, CRÉDITO A LOS CONSUMIDORES (TARJETAS DE CRÉDITO). TAMBIÉN SE INCLUYEN EL CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR PARTE DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS QUE TAMBIÉN RECIBEN DEPÓSITOS.
- K66190301 - SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y DE CUSTODIA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

**Razón Social**  
BANCO PICHINCHA CA

**Número RUC**  
1790010937001

## Establecimientos

**Abiertos**  
237

**Cerrados**  
167

## Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- 4590 - IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR
- ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4580 - IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (MENSUAL)
- 4161 CONTRIBUCION TEMPORAL PARA EL IMPULSO ECONOMICO POST COVID DE SOCIEDADES



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1690829860578137  
Fecha y hora de emisión: 31 de julio de 2023 13:57  
Dirección IP: 163.116.229.101

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Quito D.M., 27 de marzo de 2023.

Señor:  
**Santiago Bayas Paredes**  
Presente. -

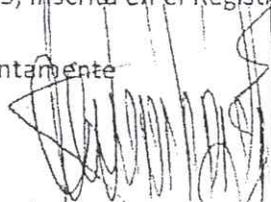
De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el martes 21 de marzo del 2023, tuvo el acierto de re-elegirle a usted Gerente General del Banco Pichincha C.A. por el periodo de un año, de acuerdo con los artículos 37 y 43 del Estatuto del Banco. Usted podrá ser reelegido indefinidamente y deberá continuar en sus funciones hasta ser debidamente reemplazado.

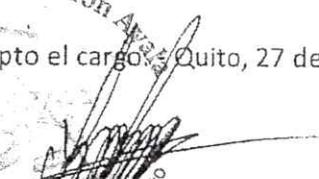
Sus principales atribuciones y deberes constan en la Ley y los artículos 37 y 38 del Estatuto. En tal virtud usted tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco; y también la tendrán, individualmente, los miembros del Equipo Ejecutivo a quienes el Directorio les otorgue esta representación así como los Representantes Jurídicos que designe el Directorio, exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, de mediación y arbitraje.

Fecha de constitución del Banco Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906.- Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas 5, #4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.": escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.- Aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del Estatuto del Banco: escritura pública otorgada el 29 de diciembre del 2022, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Bancos con Resolución No. SB-DTL-2023-0500 de 9 de marzo del 2023, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de marzo del 2023.

Atentamente

  
**Antonio Acosta Espinosa**  
**Presidente del Banco Pichincha C.A.**

Acepto el cargo, Quito, 27 de marzo de 2023.

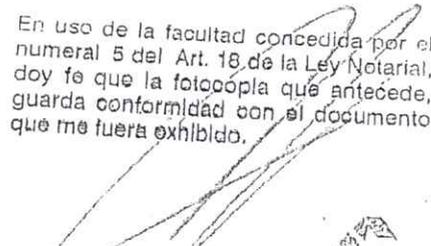
  
**Santiago Bayas Paredes**  
C.I. 170525456-1

Código Dactilar: V434312222

Av. Amazonas 4560 y Pereira T.: (02) 2980 980



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

  
Dr. Santiago Guerrero Ayala  
Notario Tercero del Cantón Quito  
12 ABR. 2023



TRÁMITE NÚMERO: 16247

\*7101978SCUUKJM\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	178033
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2023
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6015
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BAYAS PAREDES SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1705254561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

COD. S.M. # 4976 DE 24/03/2023 NOTARIA SEGUNDA /QUITO /29/12/2022.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

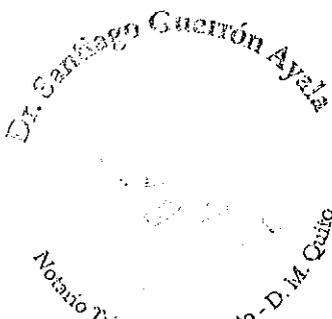
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2023

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUZARTE N54-103

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art. 48 de la Ley Notarial doy fe que el (los) documento(s) que antecede(n) fue (s) fue (ron) materializado (s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en.....  
Quito a,

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito  
12 ABR. 2023



Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
Registrador Mercantil del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
EQUATORIAN

N 170525456-1



CLASIFICACIÓN DE  
CIUDADANÍA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
BAYAS PAREDES  
SANTIAGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ZONIA CATALINA  
ERAZO



NIVEL DE ESTUDIOS SUPERIOR  
PROFESIÓN DE EJERCICIO EMPLEADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAYAS MIGUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUCIO BENITEZ ROSA  
LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE 2017-11-07  
FECHA DE EXPIRACION DEL PADRE 2027-11-07

V434312222



000803589







Juicio No. 13337-2019-00310

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA.** Manta, miércoles 27 de septiembre del 2023, a las 14h50.

**COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO DE COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN, NO 13337-2019-00310; QUE SIGUE: DR. LINO ERNESTO ROMERO GANCHOZO, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DEL DR. JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, REPRESENTANTE LEGAL Y JURÍDICO DEL BANCO PICHINCHA C.A., EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO, DELGADO MACIAS CARMEN DEL ROSARIO, AVILA DELGADO PEDRO XAVIER Y BONILLA VERA OLGA MARIBEL.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABÍ.** Manta, miércoles 6 de septiembre del 2023, a las 17h00. **VISTOS:**

1. Agréguese a los autos el escrito presentado y la documentación adjuntada por los señores PEDRO ALBERTO ÁVILA CEDEÑO y CARMEN DEL ROSARIO DELGADO MACIAS. Considérese su contenido para el momento procesal de disponer la entrega del sobrante del precio de la cosa remate en su calidad de deudores. **2. AUTO DE ADJUDICACIÓN.-** En lo principal, toda vez que se ha verificado que el auto de admisión y calificación de posturas se encuentra ejecutoriado; y, por cuanto se ha imputado el valor de la postura al crédito y, se ha consignado la diferencia de los valores de lo que la oferta excede al crédito, de conformidad al artículo 407 del Código Orgánico General del Proceso, se ADJUDICA a favor del BANCO PICHINCHA C.A., representado por el DR. LINO ERNESTO ROMERO GANCHOZO, en calidad de Procurador Judicial, por el valor de \$ 196.723,31, el siguiente bien inmueble, cuyas características se detallan a continuación: Lote de terreno y construcción de dos niveles y una suite en terraza, ubicado en la avenida 3, entre calles 15 y 16 de la parroquia y cantón Manta, cuyas medidas linderos y área total, son: FRENTE: Calle América (actual avenida 3), 9,24 m. ATRÁS: Sr. Edmundo Flores Zambrano, 14,28 m. COSTADO DERECHO: Sres. José Luis y Jorge Humberto Cevallos Holguín, 26,88 m. COSTADO IZQUIERDO: Sr. Manuel Aurelio Delgado Palma, 26,88 m. AREA TOTAL: 315,84 m2. Atento a lo que dispone el numeral 4 del Art. 407 del Código Orgánico General de Procesos, se declaran cancelados todos los gravámenes inscritos con anterioridad a la adjudicación del inmueble rematado, en especial el embargo ordenado en esta causa, mismo que se encuentra inscrito a fojas 67 de los autos, para este efecto se dispone se notifique en legal forma al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, para que tome nota de esta cancelación ordenada, al momento de la inscripción del presente auto de adjudicación. Ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, la señora actuario del despacho previas las formalidades de ley, confiera las copias certificadas correspondientes, para que sean protocolizadas en una de las Notarías del País y posteriormente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que sirva de título al adjudicatario BANCO PICHINCHA C.A. Los gastos e impuestos que se genere la



Firmado por  
MARIANA  
ELIZABETH  
MOREIRA CEDEÑO  
C=EC  
L=MANTA  
CI  
1309777181

transferencia de dominio se pagarán con el producto del remate. No se ordena devolución de valores de posturas no aceptadas, por no existir. La tradición material atento a lo que dispone el art. 411 del COGEP, se hará por intermedio de la Policía Nacional y la entrega se hará con la intervención del Depositario Judicial que intervino en la diligencia de embargo y en conformidad con el inventario formulado al tiempo del embargo, para este efecto, se dispone emitir los oficios correspondientes, debiendo los funcionarios actuantes informar sobre la entrega ordenada de la cosa adjudicada. En atención a lo dispuesto en los arts. 30, 34 y 35 del Reglamento de Oficinas de Alguaciles y Depositarios Judiciales, regúlese en la suma de \$ 2.000,00 USD, los honorarios por derecho de custodia y responsabilidad del señor Eduardo Delgado Macías, quien intervino como Depositario Judicial en esta causa. En cuanto a las costas ocasionadas posterior al mandamiento de ejecución dictado en la causa, refiriéndome a los honorarios periciales regulados en la suma de \$ 600,00 USD a favor del Arq. Ronald Aladino Triviño López y, en la suma de \$ 450,00 USD a favor del Arq. Julio César Mantuano Anchundia, por sus trabajos realizados tanto en el avalúo y retasa del bien inmueble embargado, se dispone que dichas costas son de cargo de la parte ejecutada. **2.1.-** Atento a lo dispuesto en el art. 412 del COGEP, de la consignación realizada por el precio de la cosa rematada, se dispone en orden de preferencia, el pago de costas y los gastos e impuestos que genere la transferencia de dominio y, el pago inmediato al acreedor de los valores que se le adeuden en concepto del principal de su crédito, de existir sobrante entrégueselo a la parte ejecutada. **2.2.-** Considerándose que en Derecho, el pago de costas goza de privilegio de primera clase en primer lugar conforme con lo estatuido en el art. 2374 del Código Civil, para la ejecución de lo ordenado, se establece el siguiente orden de preferencia: **a)** Páguese en primer lugar la suma de \$ 2.000,00 USD, por concepto de honorarios al señor Depositario Judicial Eduardo Delgado Macías. **b)** Páguese al acreedor la suma de \$ 600,00 USD y \$ 450,00 USD por concepto de costas, por la realización del avalúo y retasa del bien inmueble embargado, elaborados por el Arq. Ronald Aladino Triviño López y, Arq. Julio César Mantuano Anchundia. **c)** En cuanto a los honorarios profesionales regulados en la suma de \$ 400,00 USD a favor de los patrocinadores de la parte actora, en la sentencia dictada en esta causa por la Juez ponente Ab. Mariella Monserrate Delgado Zambrano, estos constan incluidos en el mandamiento de ejecución dictado en la causa, cuyos valores son parte de la oferta y en ese caso corresponde al acreedor la entrega directa de estos valores al profesional del derecho. **d)** Con la presente adjudicación, se declara pagado al acreedor los valores que se le adeudaban por concepto del principal de su crédito que según mandamiento de ejecución dictado en la causa asciende a la suma de \$ 76.804,80 USD. **e)** Pagados los gastos e impuestos que genere la presente transferencia de dominio, de existir sobrante entrégueselo a la parte ejecutada. En este punto, se deja constancia, que si bien es cierto, previo a entregar el sobrante a los deudores, corresponde que procesalmente consten los comprobantes de los gastos e impuestos que genere la transferencia de dominio, para proceder a su descuento, hacer el correspondiente reintegro al acreedor y posteriormente entregar el sobrante del producto del remate; sin embargo, considerando el hecho de que los señores PEDRO ALBERTO ÁVILA CEDEÑO y CARMEN DEL ROSARIO DELGADO MACÍAS, en su calidad de deudores, son personas adultas mayores, perteneciente al grupo de atención prioritaria de conformidad

con la Constitución de la República, quienes en tal condición no pueden ni deben estar supeditados al tiempo en el que el adjudicatario realice los trámites correspondientes para la inscripción del presente auto de ejecución y entonces recibir el sobrante del producto del producto del remate; en este sentido, tutelando sus derechos y, a la vez precautelando el derecho del adjudicatario a que los gastos e impuestos que genere la transferencia se paguen con el producto del remate, por el momento, se dispone entregar a los señores PEDRO ALBERTO ÁVILA CEDEÑO y CARMEN DEL ROSARIO DELGADO MACÍAS, la suma de \$ 100.000,00 USD, los mismos que a solicitud de los deudores, se ordena sean transferidos a la cuenta de ahorros No. 12202107847, cuya titular es su nieta ROMINA ELIZABETH BADUY ÁVILA, con cédula de ciudadanía No. 131613594-4, que mantiene en el BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO. Para este efecto se dispone oficiar a BANECUADOR, para que proceda de conformidad a lo ordenado y transfiera estos valores en la cuenta antes indicada, disponiéndose se adjunte al oficio copia de la libreta de ahorros incorporada por los deudores. Para los otros pagos ordenados, se dispone que la señora secretaria de esta Unidad Judicial genere las órdenes de retiro correspondientes conforme al art. 9 del Reglamento que regula el procedimiento de Depósitos y Retiros Judiciales. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Fdo.-) ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA. RAZÓN:** Indico que el AUTO DE ADJUDICACION dictado en el presente proceso No. 13337-2019-00310, se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de Ley. **CERTIFICO.- QUE LAS COPIAS DEL AUTO DE ADJUDICACION QUE ANTECEDE SON IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE CONFIERO POR MANDATO JUDICIAL, A CUYA AUTENTICIDAD ME REMITO EN CASOS DE SER NECESARIOS. Lo Certifico: MANTA, MIERCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**



**MOREIRA CEDEÑO MARIANA ELIZABETH**  
**SECRETARIA**





N° 102023-101814

Manta, viernes 06 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
ADJUDICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-35-05-000 perteneciente a AVILA CEDENO PEDRO ALBERTO con C.C. 0903938967 Y DELGADO MACIAS CARMEN DEL ROSARIO con C.C. 0901860569 ubicada en AVE. 3 ENTRE CALLE 15-16 BARRIO MANUEL CORDOVA CALLE AMÉRICA BARRIO BARRIO CORDOVA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$271,107.86 DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SIETE DÓLARES 86/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$196,723.31 CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES DÓLARES 31/100.  
NO CAUSA UTILIDADES



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102712MSTSPBA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 102023-101440

Manta, lunes 02 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **0903938967**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: jueves 02 noviembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11023357Z7PB2G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 102023-101708**

N° ELECTRÓNICO : 229292

**Fecha:** 2023-10-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-04-35-05-000

Ubicado en: AVE. 3 ENTRE CALLE 15-16 BARRIO MANUEL CÓRDOVA CALLE AMÉRICA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 315.84 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0903938967	AVILA CEDEÑO-PEDRO ALBERTO
0901860569	DELGADO MACIAS-CARMEN DEL ROSARIO

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 192,346.56

CONSTRUCCIÓN: 78,761.30

AVALÚO TOTAL: 271,107.86

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SIETE DÓLARES 86/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102604PXYO9RD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-06 10:03:43



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

**COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/036589**

Fecha: 10/06/2023

Contribuyente: BANCO PICHINCHA CA

VP-3307826

Identificación: Ruc  
1790010937001

Teléfono: 0997121471

Correo: mapalaci@pichincha.com

Dirección: avenida 2 calle 11 y 12

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023/189306	DE ALCABALAS	983.62	0.00	0.00	0.00	0.00	983.62	983.62
2023	T/2023/189306	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	590.17	0.00	0.00	0.00	0.00	590.17	590.17
<b>Total:</b>								<b>1,573.79</b>	<b>1,573.79</b>

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	06/10/2023				1,573.79	0.00	0.00	1,573.79
<b>Total:</b>					<b>1,573.79</b>		<b>0.00</b>	<b>1,573.79</b>

jennifer\_puya 06/10/2023 10:40:20 **EXENCIONES**

Concepto	Valor
Descuento Tercera Edad	983.62
<b>Total:</b>	<b>983.62</b>



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/189306  
DE ALCABALAS**

Fecha: 05/10/2023

Por: 1,573.79

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 05/10/2023

Tipo de Transacción:  
ADJUDICACIONES

VE-329946

Tradente-Vendedor: AVILA CEDEÑO PEDRO Y SRA. (PDP)

Identificación: 0903938967 Teléfono:

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: BANCO PICHINCHA CA

Identificación:  
1790010937001

Teléfono: 0997121471

Correo: mapalaci@pichincha.com

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/1976

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-04-35-05-000	271,107.86	315.84	AVE.3ENTRECALLE1516BARRIOMANUELCORDOVACALLEAMERICA	196,723.31

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,967.23	983.62	0.00	983.62
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	590.17	0.00	0.00	590.17
<b>Total=&gt;</b>		<b>2,557.40</b>	<b>983.62</b>	<b>0.00</b>	<b>1,573.79</b>

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			983.62
<b>Total=&gt;</b>				<b>983.62</b>





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000471044

### Contribuyente

AVILA CEDEÑO PEDRO Y SRA. (PDP)

### Identificación

09xxxxxxxx7

### Control

000004639

### Nro. Título

471044

## Certificado de Solvencia

### Expedición

2023-10-02

### Expiración

2023-11-02

### Descripción

### Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2023/11-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

**Total a Pagar** \$3.00

**Valor Pagado** \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-10-02 12:09:08 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)

**Saldo** \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**





Ficha Registral-Bien Inmueble

39967

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029339  
Certifico hasta el día 2023-10-06:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: SOLAR Y CASA

Fecha de Apertura: martes, 16 abril 2013

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Manuel Córdova de la Parroquia y Cantón Manta

### LINDEROS REGISTRALES:

El solar y casa construida sobre el mismo, lote ubicado en el Barrio Manuel Córdova de la Parroquia y Cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos, medidas y superficie; Por el frente, la calle América con once varas (nueve metros, veinticuatro centímetros). Por el atrás propiedad del Sr. Edmundo Flores Zambrano, con diecisiete varas (catorce metros, veinte y ocho centímetros); por el costado derecho propiedad de de los Sres. Jose Luis y Jorge Humberto Cevallos Holguín con treinta y dos varas ( Veintiseis metros, ochenta y ocho centímetros) y por el costado izquierdo, propiedad del Sr. Manuel Aurelio Delgado Palma. con treinta y dos varas (veintiseis metros ochenta y ocho centímetros). Con un superficie Total de Trescientos quince metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	408 martes, 08 junio 1976	673	674
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1325 viernes, 25 noviembre 2005	20872	20879
INTERDICIONES	INTERDICCIÓN	14 miércoles, 10 mayo 2017	50	51
EMBARGOS	EMBARGO	54 martes, 16 abril 2019	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	366 lunes, 04 octubre 2021	0	0
INTERDICIONES	CANCELACIÓN DE INTERDICCIÓN	9 viernes, 14 enero 2022	0	0
INTERDICIONES	INTERDICCIÓN	228 martes, 29 agosto 2023	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 7 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 08 junio 1976

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 mayo 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Esta escritura fue celebrada ante el Notario Publico Sr. Dr. Miguel Falconi Rodriguez.Lote de terreno ubicado en el Barrio Manuel Cordova de la Parroquia y Canton Manta el mismo que tiene los siguientes linderos, medidas y superficie; Por el frente, la calle América con once varas(nueve metros, veinticuatro centímetros). Por el atrás propiedad del Sr. Edmundo Flores Zambrano, con diecisiete varas (catorce metros, veinte y ocho centímetros); por el costado derecho propiedad de de los Srs. Jose Luis y Jorge Humberto Cevallos Holguín con treinta y dos varas( Veintiseis metros, ochenta y ocho centímetros) y por el costado izquierdo, propiedad del Sr. Manuel Aurelio Delgado Palma. con treinta y dos varas (veintiseis



metros ochenta y ocho centímetros). Con un superficie Total de Trescientos quince metros cuadrados, ochenta y cuatro centímetros cuadrados.  
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO MACIAS CARMEN DEL ROSARIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO CARLOS ESTUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALAU VILLON VIOLETA AMERICA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[2 / 7 ] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2005

Número de Inscripción : 1325

Folio Inicial: 20872

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5718

Folio Final : 20879

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 noviembre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El sr. Jose Raphael Andrade Merino Gerente Representante Legal.Un Lote de Terreno y vivienda, ubicado en el Barrio Manuel Cordova de la Parroquia y Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PIÑINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	DELGADO MACIAS CARMEN DEL ROSARIO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)

**Registro de : INTERDICIONES**

[3 / 7 ] INTERDICCIÓN

Inscrito el: miércoles, 10 mayo 2017

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 50

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2871

Folio Final : 51

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 marzo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

INTERDICCION, causa penal número 2017-00282, por delito de Tenencia y Porte de Armas. Oficio No. 0535-2017-00283 de fecha Manta, 31 de Marzo del 2017.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL PENAL	NO DEFINIDO	MANTA
INTERDICTO	AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO	NO DEFINIDO	CARBO (CONCEPCION)

**Registro de : EMBARGOS**

[4 / 7 ] EMBARGO

Inscrito el: martes, 16 abril 2019

Número de Inscripción : 54

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2213

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 abril 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:



Embargo de inmueble de propiedad de los Sres. Pedro Alberto Avila Cedeño y Sra. Carmen Del Rosario Delgado Macías, inmueble ubicado en el Barrio Manuel Córdova de la parroquia y Cantón Manta. Of. NO. 0264-2019-UJCM-13337-2019-00310 Manta, Abril 12 del 2019

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)
DEUDOR	DELGADO MACIAS CARMEN DEL ROSARIO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	AVILA DELGADO PEDRO XAVIER	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	BONILLA VERA OLGA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[5 / 7 ] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 04 octubre 2021

Número de Inscripción : 366

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4969

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA BANCO DEL PACÍFICO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 julio 0201

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PROHIBICION DE ENAJENAR: prohibición de enajenar sobre la cuota que le corresponde a Avila Cedeño Pedro Alberto, del solar y casa construida sobre el mismo, ubicada en el Barrio Manuel Cordova de la Parroquia y Cantón Manta. Oficio JCBP-RPF-2021-003055 Guayaquil. Dentro del expediente BP-001702-I-2019.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO DEL PACIFICO		MANTA
DEUDOR	AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO	NO DEFINIDO	CARBO (CONCEPCION)

**Registro de : INTERDICIONES**

[6 / 7 ] CANCELACIÓN DE INTERDICCIÓN

Inscrito el: viernes, 14 enero 2022

Número de Inscripción : 9

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 398

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 diciembre 2021

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

CANCELACION DE INTERDICCIÓN: Juicio Penal No.13284-2017-00282 La Unidad Judicial Penal de Manta mediante oficio Nro.13284-2017-00282-OFICIO-23965-2021 de fecha 22 de Diciembre de 2021, indica que se ha declarado la extinción de la penal a favor de PEDRO ALBERTO AVILA CEDEÑO con cédula de ciudadanía No.0903938967 y se dispone el levantamiento de las medidas personales y reales impuestas en sentencia de fecha 17 de marzo de 2017 las 16h41. Se cancela la Interdicción Nro.14 inscrita con fecha 10 de Mayo del 2017.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA		MANTA
PROCESADO	AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO	NO DEFINIDO	CARBO (CONCEPCION)

**Registro de : INTERDICIONES**

[7 / 7 ] INTERDICCIÓN

Inscrito el: martes, 29 agosto 2023

Número de Inscripción : 228

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5347

Folio Final : 0



Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 agosto 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

\*INTERDICCION 13337-2023-00442-OFICIO-05897-2023 CAUSA N° 13337202300442 Manta, 16 de Agosto del 2023 Dentro del Juicio N° 13337-2023-00442

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
INTERDICTO	AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO	NO DEFINIDO	CARBO (CONCEPCION)

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EMBARGOS	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
INTERDICCIONES	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AVILA CEDEÑO PEDRO ALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029339 certificado hasta el día 2023-10-06, la Ficha Registral Número: 39967.

Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 39967

Válido por 99 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamenPuede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcuidad.ano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcuidad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 0 4 6 7 X Y A 7 K W I

